

RESOLUCION No. 08-G-IJ- 0000094

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de diciembre de 2007, se expidió la Resolución No. 07-G-IJ-0008402, que deja sin efecto las Resoluciones Nos. 06-G-IJ-0004599 y 06-G-IJ-0007666 del 6 de julio de 2006 y 23 de octubre de 2006 de inactividad y disolución en lo que corresponde a la compañía SUMIMUNDO S.A.;

QUE en la indicada Resolución consta la denominación de la compañía como SUMINUNDO S.A. cuando lo correcto debió decir: SUMIMUNDO S.A.;

QUE por lo antes indicado dicha resolución debe ser rectificada;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 de 2 de febrero de 1984; y, ADM-04176 de 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 07-G-IJ-0008402 del 22 de diciembre de 2007, en el sentido que se indica en el segundo considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución junto con la rectificada y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 9 ENE 2008

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

**Myriam
EXP. No. 115.606**